

SET – RG N° 29/2014
REQUISITOS PARA INSCRIPCION
CHECK LIST

PERSONAS FISICAS - AEI	Original	Copia Simple	√
Solicitud de Inscripción	X		
Cédula de Identidad vigente		X	
RUC	X		
Matricula Profesional CCPy		X	
Título Universitario de Contador Público, Lic. en Ciencias Contables, Contador Público Nacional o equivalente		X	
Título de Posgrado: Doctorado o Magister (714 hs mínimo) en Contabilidad, Auditoría o Tributación		X	
Título de Posgrado: Especialización (360 hs mínimo) en Contabilidad, Auditoría o Tributación		X	
Certificado de Antecedentes Policiales	X		
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		
Certificado de no encontrarse en quiebra y no haber solicitado convocatoria de acreedores	X		
Certificado de no encontrarse en Interdicción Judicial	X		
Manifestación de: <ul style="list-style-type: none"> • Adhesión al Código de Ética de la IFAC • No ser funcionario público • No ser funcionario de otra entidad con facultades legales de control de las actividades de auditoría • No estar suspendido para ejercer la profesión, ya sea por medida judicial o por medidas dictadas por la Administración Tributaria, la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Seguros, la Comisión Nacional de Valores, el Instituto Nacional de Cooperativismo o cualquier otra entidad con facultades legales de control de las actividades de auditoría independiente. 	X		
Detalle de los contratos, facturas y demás documentos que acrediten una experiencia mínima de 5 (cinco) años en auditoría. A estos efectos, deberán especificarse el nombre o razón social de los contribuyentes a quienes se ha prestado servicios de Auditoría Externa, el RUC, el monto de los contratos, la fecha o periodo de prestación del servicio y la especificación del tipo de servicio prestado. Si la experiencia fue adquirida dentro de una Firma Auditora, se debe acreditar al menos 2 (dos) años en el desempeño de la función de Socio o Gerente, y los restantes años como Supervisor o Auditor Senior.		X	
FIRMAS PROFESIONALES DE AEI (Sociedades Simples)			
Solicitud de Inscripción	X		
Estatutos Sociales, inscripta en el Registro Público de Sociedades		X	
Nómina de socios, especificando nombre y apellido, número de documento de identidad, correo electrónico, domicilio particular y participación porcentual en el capital social de la firma.	X		
Documento de identidad del representante legal.		X	
Curriculum Vitae de cada uno de los Socios, Gerentes, Supervisores y Auditores Seniors, encargados de trabajos y demás integrantes de la firma.	X		
Organigrama, organización interna y niveles jerárquicos en el área de Auditoría Externa	X		
Matrícula expedida por un gremio de profesionales de contabilidad, siempre que éstos promuevan entre sus asociados la utilización de las normas profesionales emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y el International Accounting Standards Board (IASB).		X	

DOCUMENTACION ADICIONAL (ambas categorias)	Original	Copia Simple	√
Nómina del personal del área de Auditoría con sus respectivas funciones.	X		
Inventario de equipos informáticos con que cuenta para la realización de las Auditorías Externas.	X		
Software de Auditoría utilizado.	X		
Descripción del sistema de control de calidad aplicado. e. Detalle de Poderes otorgados/recibidos vigentes.	X		
Patente Municipal vigente.		X	
Detalle de los ingresos obtenidos en los 3 (tres) años anteriores a la Solicitud de Inscripción en el Registro, clasificado por áreas de servicios, identificando a los clientes (nombre, razón o denominación social, RUC, tipo de empresa), periodo de prestación del servicio (desde - hasta), monto de los honorarios percibidos y el nombre y apellido del profesional responsable que firmó el dictamen profesional o que tuvo a su cargo la prestación del servicio.	X		

Los Socios de la Firma Auditora que suscriban los Dictámenes o Informes de Auditoría Externa Impositiva, deberán reunir los mismos requisitos exigidos para las personas físicas.

Las Firmas Auditoras constituidas en el extranjero para prestar servicios de Auditoría Externa Impositiva, deberán estar radicadas en el país 5 (cinco) años como mínimo y cumplir con todos los requisitos que se establecen en las leyes nacionales y en la presente Resolución.